

Recomendado
de la
Cancillería
de la
Real Audiencia
de Sevilla

Alcaldes
de la
Real Audiencia
de Sevilla



En virtud de lo que se contiene en el Real Cédula de V. Magestad de fecha de 17 de Mayo de 1764

H. de

Secretario

J

Para que se cumpla lo que se contiene en el Real Cédula de V. Magestad de fecha de 17 de Mayo de 1764

En

Sevilla

Yo el Secretario

que a virtud de lo que se contiene en el Real Cédula de V. Magestad de fecha de 17 de Mayo de 1764 se ha de cumplir lo que se contiene en el Real Cédula de V. Magestad de fecha de 17 de Mayo de 1764

Yo el Secretario



En virtud de lo que se contiene en el Real Cédula de V. Magestad de fecha de 17 de Mayo de 1764